

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(Art. 175, parágrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2014-00268	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	ONEIDER ANTONIO LARA MISAL	MUNICIPIO DE CURUMANÍ Y OTROS	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR LA DEMANDADA, ASÍ: PREVIAS: PRESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES RECLAMADOS; INEPTA DEMANDA; FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR. DE FONDO: INEXISTENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL.	21 DE JULIO DE 2015 (1ª instancia)	23 DE JULIO DE 2015 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria